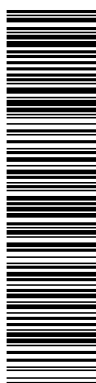


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: AR840-GTVPX-1FI85 Fecha de emisión: 20 de Mayo de 2022 a las 12:06:30 Página 1 de 6	El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ MMV del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 20/05/2022 08:21	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 992942 AR840-GTVPX-1FI85-2ED8441D429FA429BEAADA6D4EE17CD45193314) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



PROPOSICION que presenta D. Javier Carrillo Castaño, Concejal y portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID en el Ayuntamiento de VALDEMORO, para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de abril, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

PROPOSICIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE REFUGIOS CLIMÁTICOS EN ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE LA MÁS VULNERABLE, EN LOS EPISODIOS DE CALOR QUE SUPONGAN LA ACTIVACIÓN DEL NIVEL 2 DE ALTO RIESGO CONFORME AL 'PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS EFECTOS DE LAS OLAS DE CALOR' DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

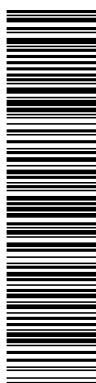
Uno de los principales efectos de la crisis climática son la intensificación de las altas temperaturas y los períodos de ola de calor que se harán más extremas, más largas y más frecuentes. Esto no es algo que vaya a ocurrir en un futuro lejano sino que ya está ocurriendo. Así, por ejemplo, según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), entre 2001 y 2010, hubo 57 días con ola de calor, mientras que entre 2011 y 2019 hubo 116.

En caso de no actuar inmediata y eficazmente contra el cambio

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: AR840-GTVPX-1FI85 Fecha de emisión: 20 de Mayo de 2022 a las 12:06:30 Página 2 de 6	El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ MMV del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/05/2022 08:21	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 992942 AR840-GTVPX-1FI85-2ED8441D429FA429BEAADA6D4EE17CDA5193314) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



climático, diferentes estudios científicos muestran que en la península ibérica, entre 2020 y 2050 la duración media de las olas de calor pasará de 6 a 10 días y su frecuencia aumentará en torno a un 100%.

Además, estas olas de calor ocurrirán cada vez más pronto. De hecho, este mismo año 2022 nos encontramos a mediados del mes de mayo con un fenómeno de calor “muy inusual” según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), con temperaturas máximas y mínimas de 10 o 15 grados centígrados por encima de lo que es habitual en dichas fechas.

Entre 2011 y 2021 la Comunidad de Madrid sufrió 20 episodios catalogados como olas de calor. Según el informe de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de calor de 2021 elaborado por la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, el mes de julio del verano de 2020 fue extremadamente cálido en la Comunidad de Madrid con una anomalía térmica de +3 °C. Si en 2019 ya fue inusual una ola de calor en junio de 7 días seguidos en Alerta 2, en julio de 2020 se registró una de las olas más intensas, con 9 días consecutivos en los que permaneció activada la Alerta 2 (Alto Riesgo) y en la que durante 7 días se registraron temperaturas máximas por encima de 36,5 °C, de los cuales 3 lo fueron por encima de 38,5 °C.

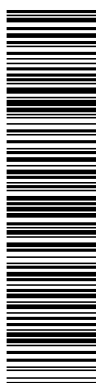
Estos datos no son simples hechos. Las altas temperaturas sostenidas en el tiempo tienen numerosos efectos perjudiciales sobre la salud de las personas, especialmente aquellas más vulnerables como personas mayores, niños y niñas y pacientes con enfermedades crónicas. Una parte importante de la mortalidad y los ingresos hospitalarios durante las olas de calor se deben al agravamiento y descompensación de enfermedades crónicas en fases avanzadas. También la exposición al sol y a altas temperaturas provoca efectos directos en el organismo.

Según el informe anteriormente mencionado, la intensidad y la

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: AR840-GTVPX-1FI85 Fecha de emisión: 20 de Mayo de 2022 a las 12:06:30 Página 3 de 6	El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ MMV del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 20/05/2022 08:21	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 992942 AR840-GTVPX-1FI85-2ED8441D429FA429BEAADA6D64EE17CD45193314) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



duración de las olas de calor juegan un papel fundamental en el aumento de mortalidad. Así, cuando se superan los 38,5 °C se produce un incremento muy significativo de la mortalidad, más de un 20% en comparación con los días estivales en los que la temperatura es inferior a 30 °C. Y la mortalidad también aumenta si se superan los 36,5 °C durante 4 días consecutivos. Por tanto, cuando hablamos de afrontar los efectos del cambio climático y las olas de calor, estamos hablando de proteger la salud, especialmente de las personas más vulnerables.

Las olas de calor son especialmente graves en las ciudades, donde el efecto "isla de calor" debido a la acumulación de edificaciones y ausencia de zonas verdes intensifica dichas temperaturas, especialmente por las noches, cuando son más perjudiciales para la salud.

Además, debido a las diferencias en la calidad de las edificaciones, en la mayor o menor presencia de zonas verdes, etc. las olas de calor no impactan en los diferentes distritos y municipios de las zonas metropolitanas de forma homogénea. Además, se suma que las zonas con mayor efecto isla de calor son las zonas con menor renta media y, por tanto, donde sus habitantes tienen menor capacidad de adaptarse o de invertir para mejorar la habitabilidad de sus hogares.

A esta diversidad territorial en las áreas metropolitanas hay que sumarle que en torno a un 20% de los hogares de nuestra región sufren alguna modalidad de pobreza energética. Por ejemplo, según el informe de vulneración de derechos energéticos de Foessa de 2020, en 2018 un 22,60% de los hogares de la Comunidad de Madrid se declaraban incapaces de mantener una temperatura adecuada.

Frente al previsible aumento de las olas de calor, los ayuntamientos tienen la obligación de hacer todo lo posible para ayudar a que personas y familias las afronten con el menor riesgo posible. En esta tarea cumplen un papel fundamental los sistemas de alerta temprana, las campañas de concienciación y educación y los sistemas de ayuda a domicilio para personas mayores, pero en los últimos años, algunas

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: AR840-GTVPX-1FI85 Fecha de emisión: 20 de Mayo de 2022 a las 12:06:30 Página 4 de 6	El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ MMV del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 20/05/2022 08:21	FIRMADO



ciudades y regiones, como Barcelona o Sevilla, están poniendo en marcha los llamados refugios climáticos, es decir: equipamientos o parques urbanos que proporcionan unas buenas condiciones de confort térmico y que pueden acoger población sensible en casos de olas de calor.

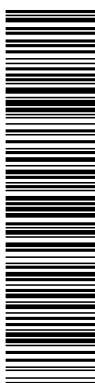
Los refugios climáticos son espacios que, por sus características, tienen capacidad para amortiguar y mitigar los efectos del cambio climático. Están acondicionados para estar en torno a los 26 grados, cuenta con buena accesibilidad, con zonas de descanso y con agua para mitigar los efectos de las olas de calor. Los refugios climáticos, además, deben dar respuesta a toda la población por lo que se distribuyen a lo largo de las ciudades para convertirse en espacios accesibles y próximos a los vecinos y vecinas, lo que les permite disfrutar de ellos sin tener que desplazarse distancias largas. "Refugio climático" puede ser una biblioteca, un centro cívico, una escuela o un parque siempre que cumpla las condiciones para dar respuesta a la ciudadanía durante las olas de calor. Articular un refugio climático es poner a disposición de los vecinos y vecinas, en las olas de calor, los espacios y equipamientos públicos para reducir el impacto en la población, especialmente en las personas más vulnerables.

El cambio climático no es algo lejano que afectará a nuestros nietos. Nos afecta ya, aquí y ahora. Por eso, el Ayuntamiento de Valdemoro no sólo tienen la obligación de hacer todo lo posible por evitar sus peores consecuencias apostando por una transición ecológica que reduzca cuanto antes las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que tiene que empezar a poner cuanto antes los medios para evitar que la población, especialmente la más vulnerable, sufra los impactos climáticos debido al aumento generalizado de las temperaturas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro, presenta esta proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes acuerdos:

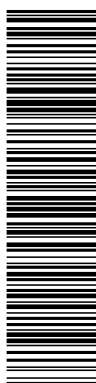
Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 992942 AR840-GTVPX-1FI85-2ED8441D429FA429BEAADA6D64EE17CD45193314) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: AR840-GTVPX-1FI85 Fecha de emisión: 20 de Mayo de 2022 a las 12:06:30 Página 5 de 6	El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ MMV del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 20/05/2022 08:21	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 992942 AR840-GTVPX-1FI85-2ED8441D429FA429BEAADA6D64EE17CDA5193314) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ACUERDOS

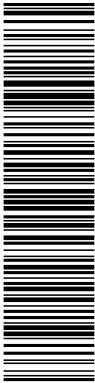
PRIMERO: Aprobar la creación de una Red de Refugios Climáticos en espacios y equipamientos públicos municipales que garantice la protección de la población, especialmente la más vulnerable, en los episodios de calor que supongan la activación del nivel 2 de Alto riesgo conforme al 'Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor' de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO: A fin de asegurar la adecuada respuesta a los episodios de calor, amortiguar y mitigar los efectos del cambio climático en el municipio, se identificarán los espacios, infraestructuras, parques, equipamientos u otras instalaciones que puedan proporcionar condiciones adecuadas de confort térmico y puedan acoger a población sensible en casos de olas de calor para que formen parte de la Red de Refugios Climáticos. Los emplazamientos identificados deberán tener buena accesibilidad, zonas de descanso y agua.

TERCERO: Elaborar una campaña informativa sobre los efectos de la crisis climática y para dar a conocer la Red de Refugios Climáticos.

CUARTO: Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de las competencias y funciones establecidas con carácter ordinario por la normativa y organización municipal vigente.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción Más Madrid Valdemoro: Moción al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: AR840-GTVPX-1FI85 Fecha de emisión: 20 de Mayo de 2022 a las 12:06:30 Página 6 de 6	El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ MMV del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/05/2022 08:21	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 992942 AR840-GTVPX-1FI85 2ED8441D429FA429BEAADA6D64EE17CDA5193314) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE